



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE MANACOR****18810***Juicio de Faltas nº 98/2012*

Que debo condenar y **CONDENO** a D. José Rafael Muñoz Piñero y Dña. Ana Camacho Gutiérrez, como autores responsables de la falta de lesiones tipificada en el Art.617.1 del CP, a la pena, cada uno de ellos, de 2 meses de multa con una cuota diaria de 4 EUROS, con la advertencia de que, de no ser satisfecha, quedarán sujetos a la responsabilidad penal subsidiaria consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no pagadas; y a que, en concepto de responsabilidad civil, indemnice de forma conjunta y solidaria a la Sra. Lidia Tabita Riera, en la cantidad de CIENTO OCHENTA EUROS (180 €).

Se imponen las costas procesales a los acusados.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que pueden interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Palma, pudiendo interponerse el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación ante este mismo Juzgado.

En MANACOR a 17 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

